I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000405

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 09 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1432/2009; el Ordinario N° 800/153/2009 de la Dirección de Obras Municipales; la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades involucradas, en atención a lo informado mediante Ordinario N° 800/153/2009 de la Dirección de Obras Municipales.

2. Designase como fiscal de la causa a don Guillermo Eva Condemarin.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/RLG/mbh
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Fiscal - Don Guillermo Eva Condemarin
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Personal y Bienestar